

Guayaquil, Marzo 30 de 1993

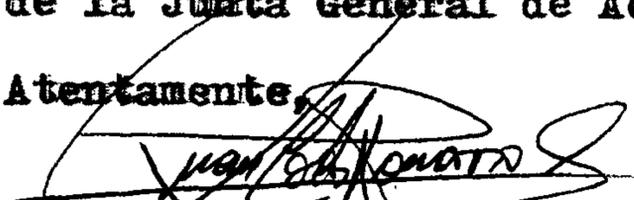
Señores
Accionistas de la Compañía LECROY S.A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente y en cumplimiento de expresa disposición de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado la contabilidad de la compañía anónima LECROY S.A. concluyendo que esta se ajusta a las normas de general aplicación expedidas por la Ley de Compañías. Todos sus movimientos de ingresos y egresos tienen los respectivos justificativos. Se ha cumplido con las obligaciones laborales y tributarias. En fin las actividades desarrolladas por los administradores han sido acertadas, por ello el resultado positivo obtenido durante el ejercicio 1992.

Por todo lo anterior considero que las cuentas y balance presentados por los administradores deben merecer la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Juan Carlos Navarro Gómez
Comisario

29 ABR 1993

